



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15077 y 184/16685

12/07/2017

42632 y 45775

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, cabe informar a Su Señoría que por Orden de 31 de julio de 2017, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad efectuó la convocatoria de apoyo financiero a la inversión industrial, en el marco de la política pública de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial en Asturias en el año 2017 (B.O.E. de 4 de agosto de 2017).

Las empresas interesadas han formalizado y presentado sus solicitudes, cuyo límite era el 11 de septiembre. La selección se realizará en régimen de concurrencia competitiva, conforme a las Bases aprobadas en la Orden IET/619/2014, de 11 de abril, modificada por la Orden IET/10/2015, de 12 de enero. Los pagos correspondientes, que determinarán la ejecución definitiva de la partida presupuestaria, se ordenarán una vez dictadas las resoluciones de concesión.

Se prevé la aprobación por Comisión de Evaluación de las solicitudes durante el mes de octubre de 2017, y la resolución y pago de los préstamos durante el mes de diciembre de 2017.

Madrid, 18 de octubre de 2017